



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0297-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 24 de julio de 2024.

VISTO el Oficio N° 000491-2024-UNHEVAL-DI de fecha 22/07/2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0152-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 08 de abril del 2024, se aprueba las BASES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS-2024, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL;

Que, mediante Oficio N° 000491-2024-UNHEVAL-DI de fecha 22/07/2024, la directora de la Dirección de Investigación de la UNHEVAL, manifiesta que, en cumplimiento a la Resolución N° 0152-2024-UNHEVAL-VRI, la cual aprueba las Bases para los proyectos especiales de investigación colaborativos en temas estratégicos – 2024, se llevó a cabo la primera convocatoria siguiendo los lineamientos y procedimientos estipulados en dichas bases, durante este proceso, se realizó la evaluación de las postulaciones conforme a los requisitos detallados en el numeral 3.2 referente a los *Documentos de Postulación*, y con lo establecido en el numeral 4.2 que define las *Etapas del Proceso de Evaluación y Selección*. Sin embargo, debido a que no se alcanzó el número de proyectos a financiar estipulado en el numeral 2.3.1 sobre *Financiamiento y plazo*, durante la primera convocatoria, y considerando la disponibilidad presupuestal, solicita la aprobación mediante resolución del **cronograma de la segunda convocatoria** de los “Proyectos especiales de investigación colaborativos en temas estratégicos – 2024”; conforme al cuadro que se anexa;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-221-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el **CRONOGRAMA** de la **SEGUNDA CONVOCATORIA “PROYECTOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS – 2024”**, de acuerdo con el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Cronograma de actividades de la convocatoria

| Actividades | Fechas |
|--|---|
| Apertura de la convocatoria | Lunes, 22 de julio de 2024 |
| Fecha límite de recepción de consultas | Viernes, 26 de julio de 2024 |
| Cierre de la convocatoria | Miércoles, 31 de julio de 2024 a las 23:59:00 |
| Publicación de resultados | A partir del lunes, 05 de agosto de 2024 |
| Taller de Inducción a los equipos de las investigaciones ganadoras | Jueves, 08 de agosto de 2024 |

¹ El periodo de los requerimientos para la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación será hasta el 29 de agosto del 2024.

Cronograma para la presentación de informe de avance, informe final y artículo científico

| Actividades | Fechas |
|---|----------------------------------|
| Informe primer avance de ejecución de la investigación | Hasta el 20 de diciembre de 2024 |
| Informe segundo avance de ejecución de la investigación | Hasta el 20 de abril de 2025 |
| Informe final | Hasta el 20 agosto de 2025 |
| Artículo científico | Hasta el 30 de agosto de 2025 |

2° DAR A CONOCER a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DI/Facultades (14)/EPG/archivo.
MBT/Sec.